



Antisuyo  
USHITO

AVANZA  
ECUADOR



# PLAN DE TRABAJO

*"Arosemena Tola Solidaria,  
Productiva, Turística, Efectiva,  
Amigable con el Medio Ambiente y  
con Visión de Futuro"*

**ALCALDIA DEL CANTÓN  
AROSEMENA TOLA**

**PERIODO ADMINISTRATIVO  
4 AÑOS (2023/2027)**

**LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO**



## Contenido

PORTADA .....	3
MISION Y VISION .....	5
RESEÑA HISTORICA DE MI CANTON.....	6
1. MARCO LEGAL.....	10
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.....	14
2.1. Diagnóstico descriptivo: .....	14
2.2. Ubicación:.....	15
2.3. Límites .....	16
2.4. Extensión: .....	16
2.5. División política y administrativa.....	16
2.6. Población: .....	17
2.7. Composición y características de la población: .....	18
2.8. Densidad Poblacional .....	18
2.9. Lenguas .....	18
2.10 Clima .....	19
2.11. Principales actividades económicas.....	19
2.12. Número de escuelas .....	20
2.13. Número de Centros de Salud .....	21
3. OBJETIVOS .....	21
3.1. Objetivo general.....	21
3.2. Objetivos específicos .....	21
4. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL .....	24
4.1. Visión de desarrollo.....	24
4.2. Matriz plurianual .....	25
5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN.....	38
5.1. De democracia electrónica.....	38
6. DECLARACION DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE.	40



ALIANZA DEL PARTIDO POLITICO (LISTAS 3, 8, 21, 61)  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA - AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO

# PORTADA

PLAN DE TRABAJO COMO CANDIDATA A LA ALCALDIA DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, VA DEDICADO A TODOS QUIENES CONFORMAMOS E INTEGRAMOS Y NACIMOS EN MI QUERIDO CANTÓN. HACE 42 AÑOS NACE LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, A ORILLAS DEL RIO ANZU, DE FAMILIA MUY TRABAJADORA Y FORJADORA, SIENTO QUE POR MIS VENAS CORRE SANGRE DE MUJER EMPRENDEDORA Y LUCHADORA, HOY EN LA ACTUALIDAD TENGO 4 HERMOSOS HIJOS AROSEMENENSES.

ESTOY AQUI EN LA POLITICA PORQUE ME NACE DEL CORAZON SERVIR Y ENTREGARME CON TODAS MIS FUERZAS PARA SACAR ADELANTE TODO UN CANTÓN, QUE NECESITA DE UNA AUTORIDAD HUMANITARIA Y QUE SABE LAS NECESIDADES QUE TIENE NUESTRA GENTE DEL CAMPO Y LA CIUDAD, PORQUE VENGO DE RAICES FORJADORAS A FOMENTAR LA ECONOMIA Y LA ESTABILIDAD DE VIDA DE CADA UNA DE USTEDES MIS QUERIDOS CIUDADANOS DEL CANTÓN AROSEMENA TOLA QUE ME VIO NACER Y CRECER.

TENGO LA SEGURIDAD QUE CONFIEN EN MI UNA HIJA, MUJER, MADRE, ESPOSA DE AROSEMENA TOLA, CONOZCO DE LLENO LAS NECESIDADES QUE TIENE CADA NIÑO, JOVEN, MUJER, PADRE Y PERSONAS CON DISTINTAS NECESIDADES, NO LES VOY A FALLAR, MI PROPUESTA ES SACAR ADELANTE A MI CANTÓN, JUNTOS VAMOS A LLEGAR AL TRIUNFO Y A TRABAJAR POR UN NUEVO AMANECER.



ALIANZA DEL PARTIDO POLITICO (LISTAS 3, 8, 21, 61)  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA - AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO

MI COMPROMISO Y PROPOSITO DENTRO DEL GAD. MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, ES CUMPLIR APEGADO A LA LEY Y TRABAJAR EN LOS EJES QUE ME FACULTA LA CONSTITUCIÓN COMO ALCALDE, ENFOCADO AL TURISMO ECOLOGICO, PRODUCTIVA, REACTIVAR LA ECONOMIA, SER SOLIDARIO, HOSPITALARIO Y SIEMPRE SER UN CANTON DE EMPRENDEDORES.

AROSEMENA TOLA, ES UN CANTÓN MARAVILLOSO CON MUCHA VEGETACIÓN, RIOS Y ATRACTIVOS TURISTICOS, POR ENDE, SE DEBE TRANSMITIR UNA CIUDAD ORDENADA Y PLANIFICADA, VEAMOS UN CANTON DE DESARROLLO A NIVEL CANTONAL, PROVINCIAL E INTERNACIONAL, SOLO JUNTOS VAMOS A TRANSFORMAR Y BUSCAR EL ECODESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DENTRO DE LA SOCIEDAD Y QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE HERMOSO CANTÓN.

SOY DE LAS PERSONAS QUE EXTIENDO MI MANO Y ASI PODER AYUDAR AL QUE MAS NECESITA, EN MI VAN ENCONTRAR ESA AUTORIDAD EN QUIEN CONFIAR, ESTE CANTÓN DEBE TENER LA SEGURIDAD NECESARIA PARA ELEGIR BIEN POR NUESTROS HIJOS PARA QUE ELLOS PUEDAN CONTAR CON UNA BUENA EDUCACIÓN Y ELLOS FORMEN PARTE DE ESTA POLITICA, YA DEPENDE MUCHO EN TI CIUDADANO DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, SOLO EN TI ESTA EN QUIEN ELEGIR ESTA VEZ.

***MI COMPROMISO DE MUJER, ES PALABRA DE MUJER.***



*ALIANZA DEL PARTIDO POLITICO (LISTAS 3, 8, 21, 61)  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA - AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO*

## MISION

Implementar políticas que promuevan el buen vivir de la ciudadanía del cantón, a través de la gestión pública, el desarrollo integral, equitativo y sostenible del área urbana y rural por medio de la coordinación política, priorizando siempre la parte ecológica, intercultural, incluyente, y diversa.

## VISION

Al culminar el periodo de gestión administrativa 2023 – 2027, dejar instituida una gestión pública transparente, ser una Institución Pública eficiente, con un equipo humano capacitado, que sea un modelo de gestión participativo, honesto y solidario, que proporcione a la ciudadanía servicios de calidad; oportunidades de desarrollo y bienestar, destinados al servicio de la comunidad.



# RESEÑA HISTORICA DE MI CANTÓN

El mentalizador de la idea de hacer cantón Arosemena Tola es el reverendo Padre Johao Leonir Dall Alba (Brasileño fallecido) y entre conversaciones con Don Octavio Márquez en el camino vía a Chukapi se va madurando la idea de cantonizar Arosemena Tola y se lo promociona como propuesta en una sesión del pueblo, lo cual se lo realizó con mucho deseo, ganas y esperanza de superación.

La primera directiva estuvo dirigida por el Lcdo. Walter Crespo (1989) pero no tuvo mucho apoyo y no avanzo el trámite de Cantonización, se reinicia nuevamente los movimientos para tramitar la cantonización y los pobladores eligen una nueva directiva en la que conforman definitivamente las siguientes personas: como Presidente el Sr. Octavio Márquez, como Vicepresidente el señor Luis Coronel, Secretario señor Luis Obando, Tesorero Lic. Lucas Robalino Calderón, Vocales principales, señor Segundo Pasochoa, señor Benjamín Sánchez y señor Marcos Bonilla, como Coordinador de pro-cantonización el señor Wilter Estrada; vocales suplentes el Sr. Lorenzo Obando (+), Francisco Guamán y Agustín Cando (+).

## TRÁMITES Y DESARROLLO DE LA CANTONIZACION

La presente directiva promueve todos los pasos básicos de investigación para tramitar la Cantonización y con el asesoramiento directo del Sr. Tito Guerrero se emprende la recopilación de todos los datos para la pro-cantonización, vale destacar que le Padre Leonir Dall Alba se inspiró para sacar la letra del Himno al Cantón en el año 1992 con un solo antecedente que el Padre quería que el nuevo cantón se llame “ANZU” y de esta forma estaba escrito la letra del Himno, Hermosa literatura del Reverendo Padre, lo que permite catalogarlo como un gran personaje en nuestra historia (cuando se cantonizó salió con el



nombre de Carlos Julio Arosemena Tola por esta razón se tuvo que realizar algunas modificaciones en la Letra del Himno al Cantón realizado por el Lic. Lucas Robalino Calderón; el Escudo y la Bandera del Cantón tuvo gran inspiración en la letra del Himno al Cantón para su creación y elaboración, el autor de estas obras es el canta autor Lic. Lucas Robalino Calderón, cabe mencionar que el escudo se modificó en ciertos aspectos para su aprobación definitiva.

El desarrollo de los trámites de cantonización duró 9 años, desde 1989 hasta 1998; con oficio #59-CFP-SMA-94 Quito, 25 de octubre de 1994 con anexo de 6 hojas y firmas de respaldo de la comisión de mesa, se presenta el proyecto de Ley de Creación del cantón Carlos Julio Arosemena Tola al señor Dr. Heinz Moeller, Presidente del H. Congreso Nacional remitido por el Diputado Prof. Servio Tulio Moreno (Período 1994 – 1996) Diputado de la Provincia de Napo y Miembro de la comisión de mesa, después de estudiar el proyecto se aprueba en Primera, la comisión de la CELIR realizó la inspección de los límites del futuro cantón; El presidente de la Comisión Civil y Penal Dr. Harry Álvarez García envía un segundo documento el 22 de febrero de 1995 al Dr. Heinz Moeller Presidente Congreso en la que pone en conocimiento que el proyecto por ser de la Región Amazónica goza de algunas excepciones para las cantonizaciones de la Amazonía, con este antecedente la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal considera que el proyecto guarda armonía plena con las disposiciones constitucionales, legales y vigentes; por lo que adjunta el proyecto de cantonización a fin de que se dé el trámite legal y correspondiente, para su sometimiento al primer debate de la creación del nuevo cantón.

En esta oportunidad se trasladó una gran comisión a la ciudad de Quito para este debate final y unir esfuerzos por lograr la Cantonización tan anhelada y que se dio mediante la votación democrática de los señores Diputados que en su mayoría aprobaron el proyecto, además se organizó un gran conjunto musical entre el Grupo LOS AMAZÓNICOS dirigido por el maestro César Grefa y el Grupo ALMAYARI dirigido por el maestro Lucas Robalino, los



*ALIANZA DEL PARTIDO POLITICO (LISTAS 3, 8, 21, 61)  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA - AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO*

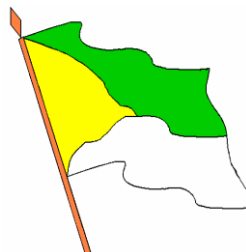
mismos que deleitaron al Congreso con Música tradicional y ecológica.

Después de la aprobación Legislativa se realizó el trámite con la Función Ejecutiva por intermedio del señor Diputado Kléver Ron de Napo (PERIODO 1998 – 2002) quién muy solidariamente apoyo el presente tramite hasta su publicación en el registro oficial el 7 de agosto de 1998 en el registro oficial No. 378 en el Sumario 116 “Ley de Creación del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola” en las páginas 3 y 4; este evento trascendental sucedió en la Presidencia del Dr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino del Ecuador confirmándose con la certificación del Dr. Rómulo García, Secretario General de la Administración Pública E.

Nuestro cantón se llama Carlos Julio Arosemena Tola, en honor al Ex presidente del Ecuador y por la Visita del Sr. Carlos Julio Arosemena Monroy expresidente e hijo del expresidente que visito en ese tiempo el recinto Tsatsayaku, en una reunión se manifestó el nombre de Carlos Julio Arosemena Tola y se aprobó el nombre para la nueva Parroquia y quedo el nombre de la parroquia y luego del cantón.

**REGISTRO OFICIAL DE CANTONIZACION DE CARLOS JULIO ASROSEMENA TOLA  
7 DE AGOSTO DE 1998 No 378**

**ESCUDO Y BANDERA DEL CANTON**  
**CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**



**HIMNO DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

RITMO: MARCHA

LETRA: PADRE LEONIR DALL ALBA (BRASILEÑO) años 1992(fallecido)  
 ARREGLOS DE LA LETRA Y MUSICA: LIC. LUCAS ROBALINO CALDERON

TONO: mi menor

INTERPRETE: LIC. LUCAS ROBALINO CALDERON  
 TRADUCION A KICHWA: LIC: LOUREDES CONTERON Y  
 LIC. TRANSITO CHELA año 18-02-2000 (DINEIB) QUITO

SUBIENDO LAS LADERAS DE LOS ANDES,  
 MONTAÑAS DE ETERNAS NIEVES PURAS,  
 BAJANDO CON ARROYOS CRISTALINOS,  
 SE EXTIENDEN NUESTRAS TIERRAS DE CULTURA;  
 RESERVAS DE FLORESTAS INTOCADAS,  
 NACIENTES DEL INMENSO RÍO AMAZONAS,  
 CON ORO EN LAS ARENAS DEL RÍO ANZU,  
 EN NUESTRO TERRITORIO Y CANTÓN.

CORO EN KICHWA

KANMANMI MAY KUSHILLA TAKINCHIK,  
 AROSEMENA KITI, ALLPA KISHPIRISHKAMANTA,  
 //KUYAYLLA ALLPA, SUMAKLLA KAWSAY ALLPA  
 WIÑAY KAWSAY, MAY RIKUNAYAYPASHMI KANKI.//

II

NACIDO ENTRE GRADES CAPITALES,  
 CON BRILLO Y CON LUZ INTELECTUAL,  
 GARANTE DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO;  
 CRIARON AQUÍ RIQUEZAS VERDADERAS;  
 SU PUEBLO DE NATIVOS Y COLONOS,  
 EN PAZ, PROGRESO, UNIÓN, ORDEN, LABOR;  
 DESEA EL DESARROLLO AMAZÓNICO;  
 Y SER PROSPERIDAD DEL ECUADOR.

CORO EN ESPAÑOL

CON JÚBILO Y GRANDEZA TE CANTAMOS,  
 CANTÓN AROSEMENA, TIERRA DE LIBERTAD  
 // TIERRA AMOR, TIERRA CULTURA, ECOLOGÍA Y TURISMO SIN IGUAL. //



## 1. MARCO LEGAL

### **Constitución de la República del Ecuador.**

**Art. Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Numeral 1. Elegir y ser elegidos.

**Art. 108.-** Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

**Art. 109.-** Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

**Art. 217.-** La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.



**Art. 260.-** El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas



cantoniales.

### **Código de la Democracia:**

**Art. 97.-** Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana,**

**El artículo 92,** las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto general y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**Art. 25.-** Las electoras y electores podrán revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular por incumplimiento de su plan de trabajo, de las disposiciones legales relativas a la participación ciudadana y las demás funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República.



### **Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD)**

**Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los



lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 126.-** Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

#### **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas**

**Art. 199.-** Los electores podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular. La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del período para el que fue electa la autoridad cuestionada. La solicitud y el proceso de revocatoria del mandato deberán cumplir con lo previsto en la ley que regula la participación ciudadana.

## **2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO:**

### **2.1. Diagnóstico descriptivo:**

La diversidad y abundancia de sus recursos naturales renovables y no renovables, han caracterizado y siguen caracterizando la identidad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Sin embargo, la biodiversidad del cantón tiene un sin número de presiones o amenazas relacionadas con las actividades humanas principalmente relacionadas con el desarrollo de infraestructura y explotación de recursos naturales que incluyen la construcción de carreteras, deforestación, tala y minería; y por las actividades relacionadas con los asentamientos humanos y facilidad del acceso que incluyen cacería de subsistencia, agricultura de subsistencia y ganadería.



Todas estas actividades antrópicas basadas en la extracción intensiva de los recursos naturales, han generado impactos, negativos en el cantón, con los consecuentes problemas que se derivan de ellos.

Si bien la minería ha marcado la realidad de los últimos años del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el manejo sustentable de sus bosques y todos los recursos que ellos albergan se plantean como el futuro del cantón. En este contexto, el diagnóstico del componente Biofísico ambiental es sin duda la clave para el desarrollo del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, ya que permite establecer la situación general del patrimonio natural del cantón, analizando las características físicas del territorio y condiciones ecológicas y ambientales como fundamento para la propuesta de conservación de los Recursos ambientales, ordenamiento territorial, conservación de los ecosistemas, cuya meta principal está enfocada en la gestión integral de los recursos naturales, que permitan prevenir, controlar, mitigar y compensar las diferentes afectaciones ambientales inherentes en el Cantón.

## **2.2. Ubicación:**

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola por su ubicación está atravesado por la cordillera de los Andes además tiene afectación de sus estribaciones pertenecientes al piedemonte, su gran extensión amazónica está caracterizada por ser relieves planos a ondulados que van desde los 430 hasta los 500 metros sobre el nivel medio del mar, dando un porcentaje del total del territorio del Cantón de 6.16%, además se evidencian centros poblados hasta los 1000 msnm que representa el 55.97% del territorio, mientras que la superficie con las cotas más altas que oscilan entre los 1000 a 3000 msnm forman parte de la cordillera oriental y están ubicadas al Oeste del cantón, zona considera de protección por el Ministerio del Ambiente.



### 2.3. Límites:

El Cantón Carlos Julio Arosemena Tola es una municipalidad de la provincia de Napo. Su Cabecera cantonal es la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola. Al norte y este con el cantón Tena. Al sur con los cantones Mera y Santa Clara de la provincia de Pastaza. Al oeste con los cantones Tena y Baños de la provincia de Tungurahua. Su población es de 3.664 habitantes.

### 2.4. Extensión:

El Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, tiene una superficie de 501 km<sup>2</sup>.

### 2.5. División política y administrativa

No.	Tipo	Asentamiento Humano	No. Familias	Población	No. Viviendas
1	Urbano	Carlos Julio Arosemena Tola - Cabecera Cantonal	318	920	265
<b>Centros Poblados De Desarrollo Prioritario</b>					
2	Urbano	El Capricho	77	332	90
3	Urbano	Nueva Esperanza	51	277	66
4	Urbano	Santa Rosa	50	235	38
5	Urbano	Puní Luz de América	21	107	26
<b>Unidades Territoriales de Desarrollo</b>					
6	Rural	Tzawata	27	138	22
7	Rural	Ila	22	111	11
8	Rural	Flor del Bosque	23	118	10
9	Rural	Morete Cocha	20	98	11
10	Rural	Misi Urku	21	104	13
11	Rural	Santa Mónica	20	166	21
12	Rural	Puní Kotona	33	145	36
13	Rural	San Francisco de Chucapi	20	30	4
<b>Sectores Rurales</b>					
14	Rural	San Clemente de Chucapi	15	74	8
15	Rural	Shiguacocha	14	71	7
16	Rural	Miravalle	10	42	10
17	Rural	Apuya	12	90	16
18	Rural	Puní Ishpingo	18	111	3
19	Rural	La Banefa	18	126	10
20	Rural	San Agustín de Alto Puní	12	58	4
21	Rural	Kulaurku	20	72	2



## 2.6. Población:

El Cantón Carlos Julio Arosemena Tola tiene una población es de 3.664 habitantes.

Según información proporcionada por el INEC. acorde al censo del año 2010 y su proyección al 2020; en una década la población del Carlos Julio Arosemena Tola pasará de 3664 a 4466 habitantes, es decir crecerá en 21,89%. De este total el 75% vive en la zona rural y el 25% en el sector urbano.

No.	Tipo	Asentamiento Humano	No. Familias	Población	No. Viviendas
<b>Sectores Rurales</b>					
22	Rural	El Progreso		239	165
23	Rural	Estrella del Oriente	9	34	9
24	Rural	Shinandoa	8	32	8
		TOTAL	839	3.730	855

Fuente: Plan Maestro De Agua Potable del GADMCJAT.

2010					2015					2020				
Urbano		Rural		Total	Urbano		Rural		Total	Urbano		Rural		Total
Población	%	Población	%		Población	%	Población	%		Población	%	Población	%	
931	25,41	2.733	74,6	3664	1113	27	3020	73	4133	1.282	28,71	3.184	71,29	4.466

Fuente: INEC 2010. Proyecciones de Población 2010- 2020.

## 2.7. Composición y características de la población.

El eje estructurante principal del cantón es la troncal amazónica (1er orden) que es una vía estatal arterial (E45) la cual atraviesa su territorio transversalmente en una longitud de 18,80 Km. de capa asfáltica (Puyo-Tena); esta vía articula 4 de los 5 centros urbanos en sentido norte-sur /sur - norte de la cual se derivan (red vial rural) de segundo orden, con una longitud de 94,92 Km, que unen a los asentamientos humanos del cantón con los cantones Tena y Santa Clara. En segundo orden se encuentran 5 ejes: Santa Rosa - Puní Luz de América, Arosemena Tola - Santa Mónica, El Capricho - Ila, y como relaciones de poca jerarquía a: Arosemena Tola - San Francisco de Chucapi, y El Capricho – Ishcayacu.

## 2.8. Densidad poblacional

Tipo	No. Familias	Población	No. Viviendas	Porcentaje de Población
Cabecera cantonal	318	920	265	24,66
Centros Poblados de Desarrollo Prioritario	199	951	220	25,50
Unidades Territoriales de Desarrollo	166	880	124	23,59

Tipo	No. Familias	Población	No. Viviendas	Porcentaje de Población
Sector Rural	156	979	246	26,25
TOTAL	839	3.730	855	100

Fuente: PDOT 2014.

## 2.9. Lenguas

El tipo de lengua se caracteriza por el castellano y el quichua amazónico y quichua serrano.



## 2.10. Clima

Posee un clima variado entre templado y húmedo con una humedad relativa del 90% a tropical lluvioso, según el relieve altitudinal y las estaciones; siendo las lluvias abundantes aunque en menor escala en su zona media – alta. Las lluvias caen durante todo el año, pero las precipitaciones más fuertes son entre los meses de enero a julio dando origen a inundaciones provocadas por sus ríos. La precipitación total anual según datos del INAMHI se encuentra entre 3800 a 4500 mm. En el cantón la temperatura media anual es de 25, 78 °C, y esta se distribuye de manera homogénea dentro de todo el cantón. Adicionalmente, las temperaturas mínimas anuales pueden llegar en promedio a 16 °C, y las temperaturas máximas hasta 30 °C.

## 2.11. Principales actividades económicas

Según el censo de población y vivienda 2010 – INEC El sector económico/productivo se relaciona con el desarrollo de la economía territorial con enfoque integral considerando potencialidades que pueden aprovecharse desde la ciudadanía y fomentar la economía local. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) a septiembre de 2019, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 38,5%, a nivel urbano de 47,3% y a nivel rural de 20,1%. La reducción de este indicador, a nivel nacional y urbano fue estadísticamente significativa, mientras que el rural, no fue estadísticamente significativa. Según la ENEMDU realizada en septiembre de 2019, la población con empleo (15 años y más) trabaja en el sector informal en mayor porcentaje en el área rural seguido del sector formal con el 25.8%.

*Sectorización de la Población Nacional con Empleo (15 años y más).*

Sector	Porcentaje
Sector Formal	25,8%
Sector Informal	67,4%
Empleo Doméstico	1,3%
No Clasificados por Sector	5,5%

*Fuente: ENEMDU, Spt .2019.*



Es importante señalar que la tasa de empleo adecuado pleno por rama de actividad a nivel nacional es: Comercio (16,5%), Enseñanza y servicios sociales y de salud (13,40%), Manufactura (12,60%), y en cuarto lugar Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el (12,30%). Lo que indica que la población en edad de trabajar se dedica en mayor porcentaje a actividades de comercio de manera informal. Considerando la población económicamente activa-PEA, que son *aquellas personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados)*; en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen 1490 personas, que representa el 3.59% de la PEA provincial (CPV 2010). La mayor parte de la población del Cantón se dedica a la agricultura sin embargo no genera recursos económicos aceptables para su economía familiar y local, la articulación adecuada y en consenso entre todos los actores generaría políticas públicas territoriales para el beneficio de sus ciudadanos.

## 2.12. Número de escuelas

### EDUCACION:

Para el año 2022 la mayor concentración de establecimientos educativos se encuentra en el casco urbano del cantón Carlos Julio Arosemena Tola y son fiscales.

Cantón	2015				2016			
	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Total	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Total
Carlos Julio Arosemena Tola	13	6	-	19	8	5	-	13

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Período 2015 y 2019 (Inicio Régimen escolar).

### 2.13. Número de Centros de Salud

En el año 2022, en Carlos julio Arosemena Tola, se registran dos establecimientos de salud, ambos financiados por el Estado.

Nombre	Parroquia	Tipología del centro	Número de población atendida
Sc Arosemena Tola	A. TOLA	B	12022
Seguro campesino	CAPRICO	Sin información	Sin información

*Fuente: Ministerio de Salud 2018 - Consejo Cantonal de Protección de Derechos, 2018.*

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Generar el desarrollo cantonal, cumpliendo adecuadamente las funciones y competencias otorgadas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, conforme los dispone los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador, 54, 55 y 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás disposiciones emitidas por los diferentes Organismos Estatales.
- ✓ Fortalecer la capacidad de generar y gestionar recursos corrientes, de capital; y, de financiamiento que permitan ejecutar programas y proyectos de manera sustentable para el desarrollo y bienestar de la comunidad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, aspecto que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población.
- ✓ Apoyar la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obras públicas mediante la modalidad de gestión por la administración directa, lo que permitirá dinamizar la economía local, por el efecto multiplicador que se genera.



ALIANZA DEL PARTIDO POLITICO (LISTAS 3, 8, 21, 61)  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA - AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO

## **PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIA**

ESTA MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO ES DE LA ALIANZA DEL  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA  
AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO  
(LISTAS 3, 8, 21, 61)

Función: De Legislación, Normatividad y Legislación Periodo de planificación: 4 años.

1. **MEJORAMIENTO Y ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE VIAL Y DEL DESARROLLO URBANO:** Mantener la vialidad urbana en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, en coordinación con el GAD Provincial de Napo y fondos propios.
2. **PDyOT – PUGS DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA:** Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Plan de Uso y gestión del Suelo, a través de PROAMAZONIA, SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial.
3. **AGUA Y ALCANTARILLADO:** Satisfacer la necesidad de agua potable en los lugares que carecen de servicio cumpliendo las expectativas del usuario. Incrementar y mejorar la captación de agua, de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón de Carlos Julio Arosemena Tola en coordinación con la Dirección de servicios públicos del GAD Municipal.
4. **CULTURA – EDUCACIÓN Y DEPORTES:** Fomentar el espíritu deportivo con instalaciones físicas adecuadas y enriquecer la cultura y formación de valores ciudadanos. Apoyo para la construcción de pabellones escolares en escuelas y colegios del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.
5. **PARTICIPACION COMUNITARIA:** Realizar gestiones municipales, con la participación permanente de la comunidad.



6. **REGENERACIÓN URBANA:** Regeneración Urbana para la cabecera cantonal y los Centros de Desarrollo Prioritario.
  7. **SOLIDARIDAD SOCIAL:** Implementar proyectos permanentes para grupos vulnerables específicamente adultos mayores y jóvenes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, en coordinación con SUMAK KAWSAY WASI para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.
  8. **DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO:** Facilitar condiciones para el desarrollo de un ambiente estable y atractivo para inversiones nuevas y crecimiento de los microempresarios existentes, además crear nuevos polos de desarrollo económico.
  9. **MEDIO AMBIENTE:** Crear conciencia ciudadana de la importancia del medio y contar con medio ambiente protegido y sostenible.
  10. **SEGURIDAD CIUDADANA:** Incorporar a la sociedad civil en la sociedad lucha contra la delincuencia y brindar un ambiente seguro y de tranquilidad a la ciudadanía.
  11. **LIMPIEZA, RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS:** Lograr mejores niveles de saneamiento y tener una ciudad limpia e inculcar cultura de limpieza en los ciudadanos del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.
  12. **TURISMO EN EL CANTÓN:** El turismo en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se elaborará el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón, tomando en cuenta sus atractivos naturales y culturales para potenciarlos y difundirlos a nacional e internacional.
4. **PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ALIANZA.**
- El presente plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos



humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Dado que los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros, por el principio de participación ciudadana (art. 238 de la Ley de Participación Ciudadana), personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles (arts. 275-276 y 278).

El Plan de Trabajo es un instrumento de aplicación obligatoria desde el momento en que la autoridad es electa. Por lo tanto, la decisión ciudadana respecto de cual propuesta responde mejor a las necesidades locales es un primer momento de la gestión participativa, es el punto de partida de la relación entre las autoridades electas y la ciudadanía para la definición de la política pública local.

Este plan de trabajo está enfocado al mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos sin discriminación alguna propiciando una convivencia armónica entre el territorio población recursos naturales y actividades productivas, tomando en cuenta el marco legal vigente, considerando un diagnóstico de necesidades, del cantón de Carlos Julio Arosemena Tola en diferentes áreas, y en función de esas necesidades se ha desarrollado el siguiente plan de trabajo, considerando siempre el interés colectivo de la población

#### **4.1. VISION DE DESARROLLO**

Para el año 2027 el cantón Carlos Julio Arosemena Tola será una ciudad con desarrollo urbanístico planificado, misma que cuenta con los servicios básicos en la mayoría de los Centros de Desarrollo Prioritarios Urbanos y Unidades Territoriales rurales poseedoras de una infraestructura básica en salud y educación, están conectadas hacia el interior y exterior a través de un sistema vial que permite una activa comercialización y transporte de la gente, con una producción agropecuaria en pleno desarrollo, la misma que integra la preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.

#### 4.2. MATRIZ PLURIANUAL

<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>	<b>PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA AVANZA MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO (LISTAS 3, 8, 21, 61)</b>
<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO
<b>DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA</b>	Alcaldía
<b>JURISDICCIÓN TERRITORIAL</b>	Provincia: NAPO CANTON: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
<b>PERIODO DE PLANIFICACIÓN</b>	4 años (2023-2027)
<b>VISIÓN DE DESARROLLO</b>	Para el año 2023 el cantón CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA será una ciudad con desarrollo urbanístico planificado, misma que cuenta con los servicios básicos en la mayoría de las comunidades urbanas y rurales poseedoras de una infraestructura básica en salud y educación, están conectadas hacia el interior y exterior a través de un sistema vial que permite una activa comercialización y transporte de la gente, con una producción agropecuaria en pleno desarrollo, la misma que integra la preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

<i>Objetivos Específicos 1</i>					<b>PLANIFICACIÓN ANUAL</b>			
<b>Objetivo General</b>		<i>Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.</i>						
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>								
<i>Objetivo específico 1</i>	<i>Meta</i>	<i>Actividades</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Mecanismos de evaluación</i>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
<u>MEJORAMIENTO Y ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE VIAL Y DEL DESARROLLO URBANO.</u> <i>Mantener la vialidad urbana, en el cantón Arosemena Tola, en coordinación con el GAD Provincial de Napo y fondos propios.</i>	<i>Plan maestro de transporte 2023 – 2027.</i>  <i>Obras de conexión y continuidad mejoradas.</i>  <i>Tramos viales, primarios y secundarios bacheados.</i>  <i>Continuidad con el asfalto de las calles de la cabecera cantonal</i>  <i>Programa de semaforización en convenio.</i>	<i>Acciones de ampliación, mantenimiento y reparación de vías, bacheos, conectividad, continuidad vial.</i>  <i>Instalación de semáforos en zonas escolares y señalización de vías.</i>	<i>Elaborar un inventario vial para elaborar un plan permanente de mantenimiento de vías.</i>  <i>Convenir con el Consejo Provincial de Napo sobre obra de mejoramiento para vía de acceso a las comunidades del Cantón.</i>  <i>Implementar un proyecto de semaforización y señalética en los centros educativos.</i>	<i>Municipio y Sociedad Civil.</i>	X	X	X	X
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		<i>Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</i>						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

<i>Objetivos Específicos 2</i>					<b>PLANIFICACIÓN ANUAL</b>			
<i>Objetivo General</i>		<i>Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.</i>						
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>								
<i>Objetivo específico 2</i>	<i>Meta</i>	<i>Actividades</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Mecanismos de evaluación</i>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
<b>PDyOT – PUGS DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA:</b>	<i>Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual.</i>	<i>Contratación de una consultoría.</i>	<i>Establecer contacto con PROAMAZONIA, SENPLADES para la orientación en la ejecución de los términos de referencia.</i>	<i>PDyOT – PUGS actualizado. Informes de consultoría.</i>	X	X		
<i>Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Plan de Uso y gestión del Suelo, a través de PROAMAZONIA, SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial.</i>	<i>Revisión del Plan de Uso y Gestión del Suelo.</i>	<i>Generar la certificación presupuestaria.</i>						
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		<i>Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</i>						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

## Objetivos Específicos 3

## PLANIFICACIÓN ANUAL

**Objetivo General**

Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo específico 3	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<b>AGUA Y ALCANTARILLADO:</b> Satisfacer la necesidad de agua potable en los lugares que carecen de servicio cumpliendo las expectativas del usuario. Incrementar y mejorar la captación de agua, de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón de Carlos Julio Arosemena Tola en coordinación con la Dirección de servicios públicos del GAD Municipal.	Dotar de agua potable a las zonas que han estado marginadas de ese servicio.  Sistema de Agua Potable y Alcantarillado administrado con eficiencia por el Municipio.  Diseño de los estudios del plan de alcantarillado integral.  Implementación de la fase del alcantarillado integral.	Acciones de incorporación de abastecimiento de agua mediante la ampliación de red existente.  Acciones de apoyo a las obras de saneamiento tales como letrización en las zonas rurales y alcantarillado en las zonas urbano marginales.	Realizar la contratación directa de obras con la fiscalización de los respectivos proyectos.  Ampliación del servicio de agua potable hasta las zonas más necesitadas.  Desarrollar los estudios de alcantarillado integral del cantón por etapas con el apoyo financiero del Banco del Estado.  Alcantarillado integral del cantón por etapas.	Municipio y Sociedad Civil.	x	x	x	x
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>	Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.							



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

<i>Objetivos Específicos 4</i>					<b>PLANIFICACIÓN ANUAL</b>			
<b>Objetivo General</b>		<i>Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.</i>						
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>								
<i>Objetivo específico 4</i>	<i>Meta</i>	<i>Actividades</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Mecanismos de evaluación</i>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
<b><u>CULTURA – EDUCACIÓN Y DEPORTES:</u></b> <i>Fomentar el espíritu deportivo con instalaciones físicas adecuadas y enriquecer la cultura y formación de valores ciudadanos. Apoyo para la construcción de pabellones escolares en escuelas y colegios del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.</i>	<i>Exposiciones infantiles de cursos de dibujo y pintura.</i>  <i>Escuelas y estudiantes beneficiados con la dotación de material didáctico moderno.</i>  <i>Apertura de estrategias de sistema de becas para incentivar al estudio.</i>  <i>Canchas deportivas construidas y/o rehabilitados.</i>  <i>Eventos deportivos</i>  <i>Bajar el índice de deserción escolar.</i>	<i>Niños y niñas capacitados en temas de sus derechos mediante el dibujo y pintura.</i>  <i>Proyectos educativos en los barrios y recintos del cantón.</i>  <i>Dotar de mobiliarios, computadoras pizarras, bancas a los establecimientos escolares.</i>	<i>Promocionar la cultura popular.</i>  <i>Apertura de nuevas oportunidades de aprendizaje para escolares.</i>  <i>Establecer un banco de becas para estudiantes con altos índices académicos.</i>  <i>Establecer un programa de becas para estudiantes de bajos recursos a través del INNFA y otras organizaciones no gubernamentales.</i>  <i>Impulsar programas educativos comunales además de acciones de recreación deporte y esparcimiento.</i>	<i>Municipio y Sociedad Civil.</i>	X	X	X	X
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		<i>Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</i>						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

## Objetivos Específicos 5

### PLANIFICACIÓN ANUAL

**Objetivo General**

Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo específico 5	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<u>PARTICIPACION COMUNITARIA:</u> Realizar gestiones municipales, con la participación permanente de la comunidad.	Organizar los barrios del cantón.  Crear grupos de apoyo municipal.  Capacitar líderes comunitarios.  Implementar programas de legalizaciones de organizaciones comunales.	Formación de grupos comunitarios de apoyo municipal  Acciones de revisión jurídica de organizaciones comunales.  Implementar programas de legalización de organizaciones comunales.  Atención permanente a los barrios y ciudadelas para ejecutar las obras necesarias.	Apoyar permanente la organización de las comunidades.  Mantener permanente diálogo con líderes de las comunidades Y barrios.  Participación de la comunidad en la planificación de obras y proyectos que la municipalidad desarrollará cada año.	Municipio y Sociedad Civil.	X	X	X	X
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

<i>Objetivos Específicos 6</i>					<b>PLANIFICACIÓN ANUAL</b>			
<i>Objetivo General</i>		<i>Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola</i>						
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>								
<i>Objetivo específico 6</i>	<i>Meta</i>	<i>Actividades</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Mecanismos de evaluación</i>	<i>AÑO 1</i>	<i>AÑO 2</i>	<i>AÑO 3</i>	<i>AÑO 4</i>
<b><u>REGENERACION URBANA:</u></b>  <i>Regeneración Urbana para la cabecera cantonal y los Centros de Desarrollo Prioritario.</i>	<i>Regeneración de la Av. Amazonas.</i>  <i>Construcción de Aceras y bordillos en las calles que no existen de la parte urbana.</i>  <i>Regeneración del Malecón Río Anzu y Río Pumayacu.</i>  <i>Regeneración Mercado Central.</i>  <i>Regeneración de escenarios deportivos, futbol, básquet, vóley.</i>  <i>Regeneración plaza de la mujer.</i>	<i>Elaborar proyectos</i>  <i>Gestionar financiamiento.</i>  <i>Ejecutar las obras de regeneración.</i>	<i>Gestionar financiamiento mediante el apoyo del AME, BEDE, MIDUVI, ONGs.</i>	<i>Ingresar proyectos.</i>	X	X	X	X
<b><i>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</i></b>		<i>Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</i>						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

<i>Objetivos Específicos 7</i>					<b>PLANIFICACIÓN ANUAL</b>			
<b>Objetivo General</b>		<i>Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.</i>						
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>								
<i>Objetivo específico 7</i>	<i>Meta</i>	<i>Actividades</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Mecanismos de evaluación</i>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
<p><u>SOLIDARIDAD SOCIAL:</u></p> <p>Implementar proyectos permanentes para grupos vulnerables específicamente adultos mayores, madres solteras, padres solteros, jóvenes y niños en el cantón Arosemena Tola, en coordinación con SUMAK KAWSAY WASI para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.</p>	<p>Planes de vivienda de interés social a ejecutarse, con la donación de terrenos municipales.</p> <p>Predios en conflicto legalizados.</p> <p>Alcohólicos y drogodependientes rehabilitados.</p> <p>Actividades de desarrollo infantil beneficiando a niños y niñas.</p> <p>Niños Especiales atendidos.</p>	<p>Levantar línea de base de familias que viven en extrema pobreza.</p> <p>Coordinar acciones con organismo gubernamentales y ONGs que desarrollan acciones para mitigar la pobreza.</p> <p>Acciones de apoyo para facilitar el acceso a viviendas y/o legalización de tierras como son concertaciones con organismos para construir viviendas de interés social a través del MIDUVI.</p> <p>Acciones de apoyo a grupos vulnerables que incluyen la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos.</p> <p>Programas de desarrollo infantil con financiamiento del MIES.</p> <p>Apoyos directos para beneficiar a mujeres en actividades micro empresariales (centros artesanales).</p> <p>Proyecto "Mujeres emprendedoras"</p>	<p>Con un convenio de cooperación con el SUMAK KAWSAY WASI y MIES establecer un contrato de cooperación.</p> <p>Gestionar apoyo externo con cooperantes externos.</p> <p>Proyectos sociales.</p>	<p>Informes de seguimiento</p>	X	X	X	X
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		<i>Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</i>						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

Objetivos Específicos 8							PLANIFICACIÓN ANUAL			
Objetivo General		Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.								
OBJETIVOS ESPECIFICOS:										
Objetivo específico 8	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
<b>DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO:</b> Facilitar condiciones para el desarrollo de un ambiente estable y atractivo para inversiones nuevas y crecimiento de los microempresarios existentes, además crear nuevos polos de desarrollo económico.	Proyectos productivos implementados  Recurso humano en mano de obra capacitado.  Microempresas organizadas y capacitadas.  Microempresas en el sector rural organizadas.  Microempresas de comercio informal urbano organizadas.  Vendedores ambulantes reubicados.  Instalación física para mercado diseñada y construida.  Casetas turísticas implementadas en sectores ecoturísticas del cantón.	Implementación de proyectos productivos que beneficien a las familias.  Acciones de apoyo a la educación y capacitación productiva.  Capacitación para organización de microempresas.  Rescatar mercado existente.  Acciones que contribuyan a la proyección del cantón como atractivo turístico y comercial.	Gestionar apoyo externo para implementación de micro empresas.  Impulsar un programa de gestión y capacitación artesanal.  Crear atractivos para fomentar la inversión y el turismo.  Desarrollar plan permanente de generación de empleos mediante programas que implementará el municipio con asesoramiento externo.	Municipio y Sociedad Civil.	X	X	X	X		
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.								



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

## Objetivos Específicos 9

<b>Objetivo General</b>		Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>				
<b>Objetivo específico 9</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
<p><b><u>MEDIO AMBIENTE:</u></b></p> <p>Crear conciencia ciudadana de la importancia del medio ambiente protegido y sostenible</p>	<p>Campaña de reforestación ejecutada.</p> <p>Grupo de voluntarios ambientales organizados.</p> <p>Cuencas y microcuencas hidrográficas tratadas.</p> <p>Políticas efectivas de mitigación ambiental definidas y aplicadas.</p> <p>Alumnos de los diferentes centros capacitados.</p> <p>Clubes ambientales juveniles capacitados y formados.</p>	<p>Apoyo a la conservación de los recursos naturales y medio ambiente como reforestar áreas verdes.</p> <p>Aplicación de políticas y medidas de mitigación ambiental.</p> <p>Tratamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.</p> <p>Capacitación y educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades.</p> <p>Aplicación de controles ambiental.</p> <p>Capacitación ambiental a alumnos de centros educativos.</p>	<p>Implementar campañas permanentes de concientización.</p> <p>Fortalecer y dotar logísticamente al Municipio.</p> <p>Contratar asesoría o personal altamente capacitado en el área.</p> <p>Aplicación de nuevas políticas y procedimientos ambientales.</p> <p>Convenios de cooperación institucionales.</p>	Municipio y Sociedad Civil.
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.		



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

<i>Objetivos Específicos 10</i>						<b>PLANIFICACIÓN ANUAL</b>			
<b>Objetivo General</b>		<i>Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.</i>							
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>									
Objetivo específico 10	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
<b>SEGURIDAD CIUDADANA:</b>  Incorporar a la sociedad civil en la sociedad lucha contra la delincuencia y brindar un ambiente seguro y de tranquilidad a la ciudadanía.	Comités de apoyo "estamos unidos" organizados.  Ciudadanía capacitada en temas de seguridad.  Foros sobre temas de seguridad.  Charlas escolares impulsadas.  Operativos preventivos con la Policía Nacional verificados.	Incorporar a la ciudadanía como organizar comités de apoyo comunitarios o vecinales.  Capacitar a la ciudadanía en temas de seguridad.  Dotar de motocicletas a la Policía Nacional para que patrulle el cantón.  Requerir al Gobierno Central el incremento de policías.  Cooperar con la entrega de combustible a los vehículos de la Policía Nacional.	Establecer convenios interinstitucionales con el Ministerio del Interior y Policía Nacional.  Organizar a las comunidades en acciones de prevención.  Motivar la participación ciudadana.  Gestionar con la cooperación externa la canalización de apoyo.	Municipio y Sociedad Civil.	x	x	x	x	
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		<i>Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</i>							



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

Objetivos Específicos 11					PLANIFICACIÓN ANUAL			
Objetivo General		Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.						
OBJETIVOS ESPECIFICOS								
Objetivo específico 11	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<b>LIMPIEZA, RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS:</b>	Módulos de recolección de basura colocados en la ciudad.	Implementar un programa de tratamiento de desechos sólidos generación de empleo y protección del medio ambiente con el asesoramiento de ONG especializada en coordinación con la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, etc...	Aplicar medidas coercitivas para el cumplimiento de las ordenanzas de limpieza de calles y recolección de la basura en barrios en desarrollo por administración directa.	Municipio y Sociedad Civil.	x	x	x	x
Lograr mejores niveles de saneamiento y tener una ciudad limpia e inculcar cultura de limpieza en los ciudadanos del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	Eliminación de obstáculos y edificaciones viejas sin uso.  Limpieza de drenajes fluviales realizados.  Mejoramiento del ornato de la ciudad.  Asesoría técnica para el funcionamiento del programa de tratamiento de desechos sólidos.  Estudios para identificar relleno sanitario y su implementación realizada.  Contribución con el ciudadano por mantener el orden y limpieza.	Mantenimiento de parques.  Colocación de contenedores y control de botaderos clandestinos.	Optimizar y adecuar el servicio de recolección de desechos sólidos.  Implementar programa de campaña de limpieza y concienciación.  Implementar un programa de elaboración de abono orgánico con los desechos orgánicos.  Compra de maquinaria para recolección.					
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.						



# PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023 - 2027

## Objetivos Específicos 12

## PLANIFICACIÓN ANUAL

**Objetivo General**

Mejorar el nivel de vida de la población del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo específico 12	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p><b>TURISMO EN EL CANTÓN:</b> El turismo en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se elaborará el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón, tomando en cuenta sus atractivos naturales y culturales para potenciarlos y difundirlos a nacional e internacional.</p>	Incentivos mediante ordenanza para las personas naturales o jurídicas que registren alojamientos como turísticas o inicien la actividad de alojamiento.	Adecuación, mantenimiento e infraestructura de la Piscinas Kuriyacu.	Elaborar y Fortalecer el Plan de Desarrollo Turístico.	Municipio y Sociedad Civil.	X	X	X	X
	Fortalecer el turismo en el cantón.	Museo Ancestral	Diversificación de productos turísticos.					
	Dar incentivos para la creación.	Miradores turísticos	Educación y capacitación en temas relevantes.					
	Fortalecer el turismo.	Expoferia turística	Actualización y legalización de normas locales.					
		Malecón escenario (Río Anzu)	Fortalecimiento del turismo en todos los representantes turísticos.					
		Senderos Ecologicos seguido los ríos Pumayacu y Anzu						
		Salon Uso Multiple (Río Anzu)						
<b>Mecanismos de Rendición de Cuentas:</b>		Se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.						



## 5. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión

5.1. **De democracia electrónica:** todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) deben subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.

### Transparencia y acceso a la información

Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página web, asambleas, otros espacios. Página Web

- Aspectos que se difundieron A través de la Página Web
- Datos del Alcalde.
- Información de la Municipalidad o Misión, Visión o Estructura Orgánica o Dependencias o Directorio Telefónico
- Noticias
- Gestión de Promoción Social
- Detalle de Obras
- Gestión de Ambiente
- Información Turística
- Información del Cantón
- Información Cultural
- Informes de Labores
- Videos
- Transparencia o Información de la Ley de Transparencia LOTAIP o Información de Servicios
- Consultas de Impuestos y Tasas
- Consulta de Trámites



- Denuncias
- El Tiempo Climático
- Teléfonos de Emergencia
- Gestión de Empleo
- Correo institucional (Comunicación Social)

Periodicidad de la actualización de la información Página Web: Actualización Semanal (Comunicación Social).

Mecanismos que se utilizaron para recoger la opinión ciudadana foros virtuales, encuestas, formularios, etc. (Participación ciudadana)

- Cómo se incorporaron los aportes ciudadanos. (Participación ciudadana)
- Anexos
- Fotos videos.
- Actas
- Registros de asistencia a las asambleas, foros, etc.
- Textos de convocatorias Otro.

**De contacto directo con la ciudadanía:** información que se socializa con la sociedad civil mediante reuniones, asambleas.



ALIANZA DEL PARTIDO POLITICO (LISTAS 3, 8, 21, 61)  
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA - AVANZA  
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES  
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO

**6. DECLARACIÓN DE SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE.**

Yo, LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, Candidata a la ALCALDIA DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO, por la ALIANZA 3-8-21-61 – DECLARO libre y voluntariamente sujetarme al Ordenamiento Jurídico Vigente.

*LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO  
C.I. 1500694292  
CORREO: [ligiacaiza80@hotmail.com](mailto:ligiacaiza80@hotmail.com)  
Teléf. 062853-128/0997684415  
Dirección: Av. Amazonas y Calle Azuay  
AROSEMENA TOLA*